SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE
Resolución de Aprobación No. 2380 del 12 de marzo de 2025
DANE: 241359000054
NIT: 900000583-7

CONTRATO DE COMPRAVENTA

No. 2 2026

CONTRATANTE	*JUAN CAMILO MONTEALEGRE HERRERA*
CONTRATISTA	*BRENDA ZULAY CAMPOS ZUÑIGA*
C.C. O NIT	*1084259044*
OBJETO	*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE ISNOS HUILA VIGENCIA 2026.*
PLAZO	*3 días*
VALOR	$ 11,100,000.00 *ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE*

Entre los suscritos a saber: JUAN CAMILO MONTEALEGRE HERRERA ,mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía numero 1.075.211.066, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE con Nit 900000583-7, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte y de la otra **BRENDA ZULAY CAMPOS ZUÑIGA** también , mayor de edad , identificado con la cédula de ciudadanía o Nit numero : **1084259044**
Quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará
EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministros previamente a la siguiente consideración

a) Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE , en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar que se regira por las siguientes condiciones:
b) Que el procedimiento utilizado el la invitacion publica regimen especial tal como lo señala el Decreto 1075/2015 para cuantías inferiores a lo veinte SMLV,
c)Que el personal o empresa a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar ; y se regirá por la siguientes condiciones:
PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato es:
DESCRIPCION

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
TEJA ARQUITECTÓNICA X 6	*UNIDAD*	25	180000	$ 4,500,000.00
PERFIL C18	*UNIDAD*	*19*	*60000*	$ 1,140,000.00
TORNILLOS	*UNIDAD*	*600*	*700*	$ 420,000.00
CABALLETES C 26	*UNIDAD*	*4*	*70000*	$ 280,000.00
ANTICORROSIVO BLANCO	*GALON*	*2*	*80000*	$ 160,000.00
VINILO TIPO 1	*CUÑETE*	*6*	*345000*	$ 2,070,000.00
ESMALTE	*GALON*	*6*	*80000*	$ 480,000.00
THINER	*BOTELLA*	*31*	*7000*	$ 217,000.00
BROCHAS DE 3"	*UNIDAD*	*10*	*10000*	$ 100,000.00
RODILLOS 9" ANTIGOTEO	*UNIDAD*	*12*	*14000*	$ 168,000.00
CINTA ENMASCARAR 1"	ROLLO	10	8000	$ 80,000.00
PERIODICO	KILO	5	8000	$ 40,000.00
ESTUCO INTERIOR	TULA	8	35000	$ 280,000.00
ESTUCO EXTERIOR	TULA	5	45000	$ 225,000.00
LIJA #180	PLIEGO	30	3000	$ 90,000.00
SUPERBOARD 6M	LAMINA	10	85000	$ 850,000.00
TOTAL				**$ 11,100,000.00**

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo de los suministros aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de 3 días.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE
Resolución de Aprobación No. 2380 del 12 de marzo de 2025
DANE: 241359000054
NIT: 900000583-7

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Por la ejecución de los suministros aquí contratados se le pagará al contratista la suma de :
ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ***$ 11,100,000.00*** MDA/CTE en un solo contado

en cuanto el suministro se haya entregado con el acta de recibo y liquidación de este contrato.
CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE utilizará los recursos provistos en:

GRATUIDAD ***MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO***

para la vigencia fiscal de 2026 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad y registro presupuestal Número

2 de 2026, que forma parte integral de este instrumento.

QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de ISNOS y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SEXTA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE ISNOS por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE ISNOS - HUILA.

SEPTIMA: DE LA INHABILIADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato.

OCTAVA : DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos:. a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad d) Registro Presupuestal. e) Certificado de Antecedentes, f) Boletín de Responsabilidades fiscales g) Pasado Judicial, h) la propuesta, i) Certificado de Inscripcion en Camara y Comercio. En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE del Municipio de ISNOS (Huila)

miércoles, 15 de abril de 2026

JUAN CAMILO MONTEALEGRE HERRERA
Rector
C.C. 1.075.211.066

BRENDA ZULAY CAMPOS ZUÑIGA
Contratista
C.C o Nit **1084259044**

Powered by CamScanner